



ORD. : N° 549/2021

ANT. : No hay.

MAT. : Envía perfil de cargo para concurso de Abogado/a de CDM Vallenar.

COPIAPÓ, 08 DE JULIO DE 2021

**DE : CAMILA TAPIA MORALES
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**A : ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

Junto con saludar cordialmente, y en el marco del programa "**Atención Protección y Reparación**", y la ejecución del "**Centro de la Mujer**", y de acuerdo a la renuncia de la profesional Isabel Guerrero Covarrubias, solicitamos a usted tener a bien, realizar el llamado a concurso del cargo a **profesional Abogada a la brevedad posible**, considerando que actualmente el dispositivo Centro de la Mujer se encuentra con una alta demanda de participantes, quienes requieren de una atención integral, esto es, psico-socio jurídica.

Es importante señalar que, en primer termino el dispositivo entrega a las **victimias de violencia intrafamiliar atención, protección y reparación**, teniendo siempre en consideración que dado el caso, lo primero que debe **resolverse es la protección**, puesto que nos encontramos frente a mujeres que viven riesgo inminente, incluso de ser víctimas de posible femicidio, y que **requieren por tanto de una medida cautelar oportuna, presentación de querrela, representación judicial en sus causas ya iniciadas, además de orientación respecto de sus procesos judiciales**.

Cabe señalar, además, que la profesional abogada/o, presta idénticos servicios a las participantes que ingresan al dispositivo Casa de Acogida de Vallenar, el que se encuentra destinado principalmente a entregar protección por riesgo de inminente Femicidio.

En razón de lo expresado anteriormente, se insiste en la solicitud de iniciar el llamado a concurso antes mencionado, a la brevedad posible.

Se hace adjunta perfil del cargo de "Abogado/a CDM" para realizar un concurso público en la comuna.

Atentamente,

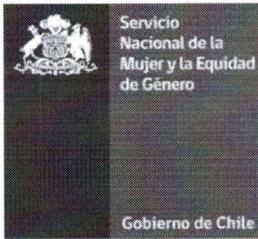
Firmado digitalmente por
CAMILA ALEJANDRA TAPIA
MORALES

**CAMILA TAPIA MORALES
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

CTM/igc

C.c.:

- Dirección Regional SERNAMEG
- Encargada de Gestión de Programas
- Encargada regional APR VCM



PERFIL PARA LLAMADO A CONCURSO DE ABOGADO/A CDM 2021

Requisitos

- Título Profesional de Abogado/a, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile
- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia
- Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.

Funciones

Administración General

- Es responsable de:
 - Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
 - Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
 - Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
 - Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así da cumplimiento a los objetivos del CDM.

Prevención

- Es responsable de:
 - Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.

Atención

- Es responsable de:
 - Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM.
 - Coordinación con la CDA que existan en la comuna o comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por la Casas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.



-Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde.

-Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres.

-Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.

-Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.

Redes

• Es responsable de:

-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

-Asesorar y acompañar a las/os profesionales del CDM en actividades de red coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro.

Registro

• Es responsable de:

-Mantener de un sistema de registro organizado de las atenciones jurídicas según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.

Cuidado de equipo

• Es responsable de:

-Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello

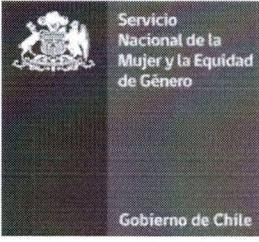
Documentación requerida

Curriculum vitae, copia de carnet por ambos lados, certificados de antecedentes, certificados de inhabilidades para trabajar con menores, cualquier documento que acredite experiencia o capacitaciones relativas a Violencia de Género



Proceso de Postulación y Selección del profesional

El ejecutor deberá coordinar con la Dirección Regional del SernamEG, cualquier contratación en el equipo. Por tanto, la selección, así como en el caso de requerir reemplazo de algún miembro del equipo, el ejecutor estará obligado a efectuarlo en el plazo y procedimiento indicado en el convenio firmado entre SernamEG y el respectivo ejecutor, considerando los perfiles de cargo establecidos por SernamEG en la selección de él o la nueva profesional y de común acuerdo con la respectiva Dirección Regional





- Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.

Atención

Es responsable de:

- Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM.
- Coordinación con la CDA que existan en la Comuna o Comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por las Casas, que la Dirección Regional de Sernameg asigne.
- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la Trabajadora/or Social, y con la Psicóloga/o, si corresponde.
- Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de este y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la trabajador/a y el/la Psicólogo/a.

Redes

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SERNAMEG u otras instituciones.
- Asesorar y acompañar a las/os profesionales del CDM en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del centro.

Registro

- Mantener de un sistema de registro organizado de las atenciones según formato que defina SERNAMEG, para los análisis estadísticos pertinentes.

Cuidado de equipo

Es responsable de:

- Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

IV. Documentación requerida

- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple del certificado del título.
- Fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados, vigente.
- Certificado de antecedentes para fines particulares, sin ningún tipo de marca o enmienda y con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados desde la fecha de cierre de postulaciones.
- Certificado no encontrarse inscrito en el Registro de Inhabilidad para trabajar con menores extendido por el Servicio de Registro Civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados desde la fecha de cierre de postulaciones.
- Fotocopia simple de certificados o documentos que acrediten cursos, certificaciones, capacitaciones, pos títulos, doctorados, magister, relativas a Violencia de Genero.
- Declaración Jurada simple (según formato adjunto).

Nota: Si faltare alguno de los documentos solicitados, la postulación de él o la candidata (o) se declarara automáticamente **INADMISIBLE**.

V. Publicación

El llamado a concurso se publicará el 20 de Julio del 2021 en el sitio web de la Municipalidad de Vallenar en WWW.VALLENAR.CL.

VI. Retiro de Bases





BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PÚBLICO PARA PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER-VALLENAR MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

La Municipalidad de Vallenar, en virtud del Convenio de funcionamiento, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer-Vallenar, llama a concurso público para la contratación del siguiente cargo:

Cargo	Abogado/a
Jornada	44 horas semanales
Financiamiento	SERNAMEG
Periodo	Agosto a diciembre 2021 (5 meses) renovable
Renta	\$ 1.175.990 bruto (honorarios)
Inicio de Funciones	2 de agosto del 2021.

I. Requisitos del cargo

- Título Profesional del área de las ciencias social, Abogado/a, otorgado por la Excelentísima Cortes Suprema de Chile.
- Conocimiento medio o avanzado en materias de género.
- Conocimiento de normativa internacional sobre violencia de género.
- Conocimiento del modelo de intervención en crisis.
- Experiencia en trabajo comunitario y atención a mujeres.
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
- Habilidades interpersonales, calidez y empatía.
- Articular propositivamente políticas públicas del Estado en beneficio del público objetivo de la institución.
- Enfoque de derechos humanos.

II. Perfil del cargo

- Conocimiento medio o avanzado en materias de género.
- Conocimiento del funcionamiento de Tribunales de familia.
- Experiencia y/o conocimiento en litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia
- Deseable conocimiento de tratados internacionales en género.
- Conocimiento de normativa internacional sobre violencia de género.
- Conocimiento del modelo de intervención en crisis
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
- Habilidades interpersonales, calidez y empatía.
- Articular propositivamente políticas públicas del Estado en beneficio del público objetivo de la institución.
- Enfoque de derechos humanos.

III. Funciones a desarrollar

Administración General

Es responsable de:

- Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

Prevención

Es responsable de:





Las entrevistas serán informadas mediante correo electrónico o llamado telefónico a los postulantes y se desarrollarán entre los días **28 al 29 de Julio del 2021**.

IX. Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora estará integrada por partes iguales entre funcionarios de DIDECO y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

X. Formación de Terna

Una vez evaluados los y las postulantes con puntaje final obtenido por cada uno de ellos en las etapas señaladas en el punto 7, la comisión evaluadora elaborará una lista priorizada de los seleccionados y levantará un acta de todo lo obrado, consignando los resultados obtenidos.

La Comisión Evaluadora informará al Señor Alcalde respecto de los nombres de las tres personas con los más altos puntajes, quien determinará la selección final. Posteriormente se informará y solicitará a la Dirección Regional de SERNAMEG, la realización de equivalencia curricular.

El concurso será resuelto el día **30 de Julio del 2021**.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, solo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido o definido para el concurso.

XI. Notificación del resultado del concurso

Una vez resuelto el concurso, la Dirección de Desarrollo Comunitario notificará de lo resuelto. El o la seleccionado(a) en un máximo de dos días hábiles, a contar de la fecha de notificación, deberá manifestar su aceptación o rechazo del cargo. En caso que la persona seleccionada rechace el cargo, o si dentro del plazo establecido no se recibe respuesta, el Alcalde propondrá a otro postulante dentro de los propuestos en la terna.

XII. Inicio de Funciones

En caso de aceptación, la persona seleccionada deberá presentarse ante la Municipalidad de Vallenar, comenzando sus funciones a contar del **2 de agosto del 2021**.

XIII. Cronograma

Actividad	Plazo	Fecha
Publicación de Antecedentes	4 días hábiles	20 de julio al 23 de mayo del 2021.
Entrega de Bases	2 días hábiles	20 al 21 de Julio del 2021.
Análisis curricular por la comisión de selección	2 días hábiles	26 al 27 de Julio del 2021.
Entrevista selección	2 días hábiles	28 al 29 de Mayo del 2021.
Resultado del concurso	1 día hábil	30 de Julio del 2021.





Los y las interesados(as), podrán descargar las bases del presente concurso público desde el sitio web de la Municipalidad de Vallenar en www.vallenar.cl y en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario Plaza N° 25, tercer piso.

Todo lo anterior a contar del **20 al 21 de Julio del 2021**.

VII. Presentación de antecedentes

Los (as) interesados(as) deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada en el punto N° 3 de las presentes bases administrativas en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Vallenar, en Plaza N° 25, primer piso, Vallenar.

El plazo de la postulación será desde el día **20 de Julio del 2021 al 23 de Julio del 2021 hasta las 13:00 horas**.

VIII. Etapas del Proceso de Selección

El presente concurso cuenta con tres fases:

- a) Revisión de Antecedentes: Se verificarán los documentos enviados por los postulantes y solo si se encuentran todos debidamente acreditados, los postulantes serán notificados y continuarán a la siguiente etapa.
- b) Evaluación Curricular: Se evaluarán los antecedentes curriculares proporcionados por los postulantes y se ponderará de la siguiente manera:

Factor: HABILIDADES PROFESIONALES	Puntos
SI Acredita título en Abogado/a	25
NO Acredita título en Abogado/a	0

Factor: TIPO EXPERIENCIA	Puntos
SI Acredita formación y competencias en intervención sobre mujeres que viven violencia, trabajo de grupo y en prevención y actividades comunitarias.	20
NO Acredita formación y competencias en intervención sobre mujeres que viven violencia, trabajo de grupo y en prevención y actividades comunitarias.	0

- Entrevista Personal: En esta última etapa del proceso de selección, los (las) postulantes pre seleccionados(as) por el Comité de Selección, compuesto por Dirección de Desarrollo Comunitario y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para obtener directamente de ellos mayor información acerca de los antecedentes de su currículo y de otros intereses personales; a fin de determinar su compatibilidad profesional y personal con el perfil de la función requerida.

La entrevista contemplará los siguientes aspectos:

- i. Experiencia profesional y su relación con la función a desempeñar.
- ii. Habilidades interpersonales.
- iii. Conocimientos solicitados.
- iv. Enfoque de derecho
- v. Motivación y expectativas del postulante.

Esta etapa tendrá una puntuación de 25 puntos máximo.

Ponderaciones:

Los factores antes mencionados tendrán la siguiente ponderación

A.-Factor Habilidades Profesionales.....	25
B.-Factor Tipo experiencia.....	20
D.-Entrevista Personal.....	25





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
COORDINACION PROGRAMAS POR CONVENIO
PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER



PAUTA EVALUACION DE CARGOS

CENTRO DE LA MUJER DE VALLENAR

Vallenar 28 julio 2021

NOMBRE POSTULANTE: _____

NOMBRE EVALUADORA: _____

	1-2-3-4	OBSERVACIONES
Motivación por el logro y la calidad.		
Iniciativa y creatividad.		
Aplicación de conocimientos y experiencia previa.		
Adaptabilidad y flexibilidad, para el trabajo en equipo.		
Conocimientos generales en violencia de género e intrafamiliar.		
Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.		
Título profesional del área de las ciencias sociales.		
Experiencia de trabajo en grupo y comunitario otro grupo en condición vulnerable.		
Certificación o estudios avanzando en la materia de género		
Deseable reconocimiento con red institucional		
Experiencia en intervenciones con mujeres		
Conocimiento del funcionamiento de tribunales de familia.		
Conocimiento de tratados internacionales en género		

PUNTAJE OBTENIDO: _____

NOMBRE Y FIRMA DE EVALUADORA: _____